

XXIV CONCURSO DE TURISMO ACTIVO FITUR

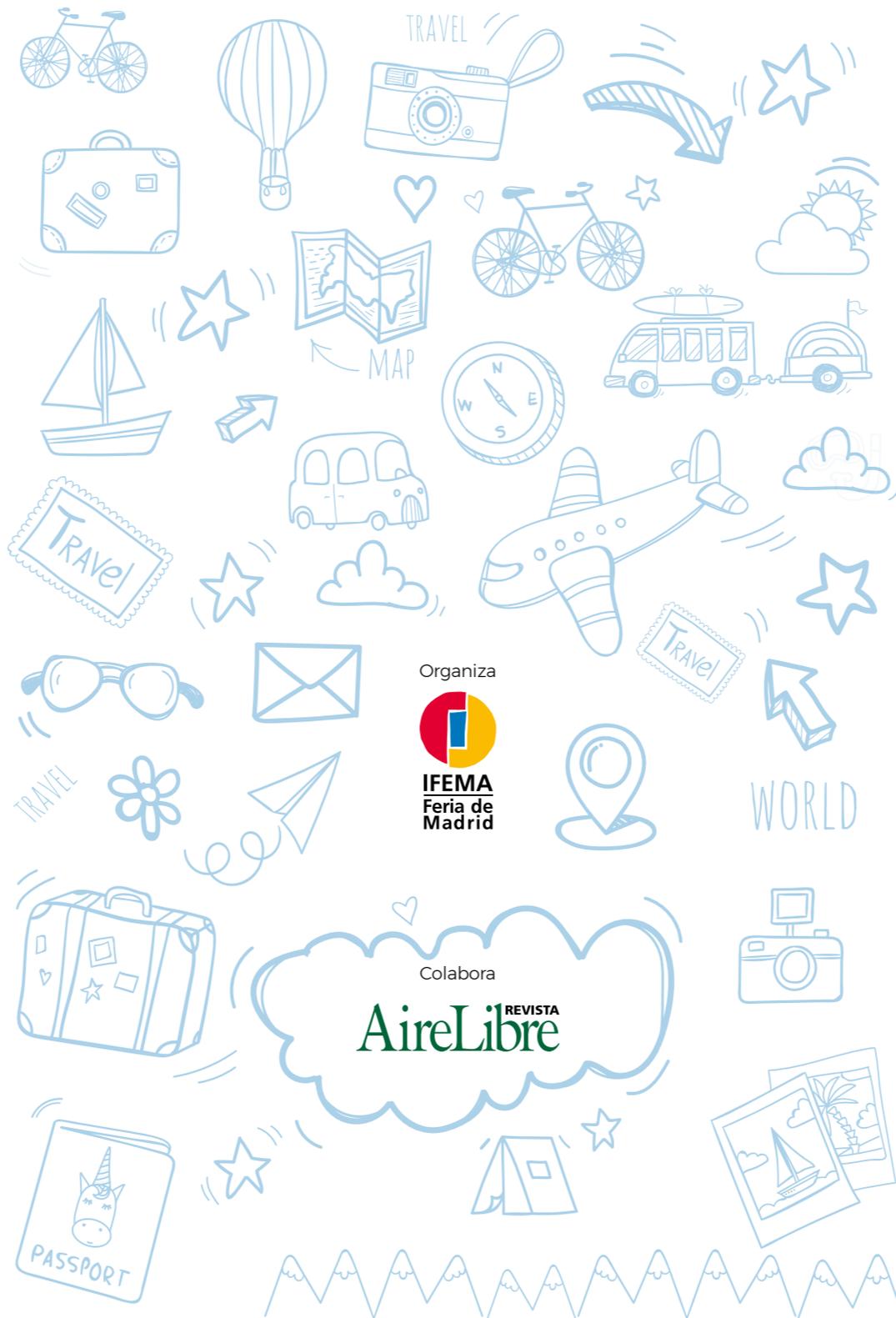
Para participar en la **XXIV edición del Concurso de Turismo Activo Fitur** se ruega remitir este boletín debidamente cumplimentado antes del 30 de noviembre de 2018, junto con todo el material impreso y/o audiovisual que define y describe el producto, según se indica en el apartado 4 de las bases del concurso a:



Revista AireLibre

Saavedra Fajardo, 5-7, planta calle. 28011 Madrid
Tel. +34 91 526 80 80 · Fax +34 91 526 10 12
concursofitur@airelibre.com

Los datos de carácter personal que facilita, se incorporarán a un fichero automatizado de IFEMA con domicilio en Feria Madrid (28042) Madrid con la finalidad de gestionar su participación en la feria. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios electrónicos, para informar de la actividad ferial -actividades, contenidos y servicios-. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante carta dirigida a IFEMA: Producción de Datos, apartado de correos 67.067 (28080) de Madrid o vía e-mail a la dirección protecciondatos@ifema.es indicando en ambos casos el asunto "Expositor" y el nombre y DNI del remitente.



Organiza



IFEMA
Feria de Madrid

Colabora

AireLibre REVISTA

2019
Fitur

Feria Internacional de Turismo

Madrid 23-27 enero

XXIV
CONCURSO DE TURISMO
ACTIVO FITUR



BASES 2019

fituronline.com

BASES 2019

#01

FITUR Activo y la revista AireLibre convocan el **XXIV Concurso de Turismo Activo Fitur** en los apartados de nacional e internacional.

#02

El XXIV Concurso de Turismo Activo Fitur tiene por finalidad potenciar el desarrollo y la comercialización de la industria turística y proyectar los productos turísticos de mayor calidad en el marco del turismo activo.

#03

Podrán concursar todos aquellos productos basados en turismo de aventura, cultura, naturaleza, enogastronomía, deporte y medioambiente, presentados por expositores o coexpositores en FITUR 2019, tanto nacionales como internacionales.

#04

Cada empresa podrá concursar con los productos que desee y hasta un máximo de tres. No se podrán presentar productos premiados en ediciones anteriores. Se deberá remitir, **antes del 30 de noviembre de 2018** en español o inglés:

- Información relativa a la empresa que presenta y/o comercializa el producto: nombre y dirección completa, año de creación, número de trabajadores y objeto social de la empresa.
- Información relativa al producto: nombre del producto, descripción, año de creación, período de realización, recursos humanos utilizados fijos y temporales, implicación, en su caso, de otros recursos y puesta en valor, canales de comercialización, acuerdos con otros agentes, público al que se dirige, desarrollo futuro del producto...
- El material impreso y audiovisual que defina y describa el producto.

- El boletín de inscripción que se adjunta, debidamente cumplimentado a la dirección:

XXIV Concurso de Turismo Activo Fitur
Saavedra Fajardo, 5 y 7, planta calle. 28011 Madrid. Tel. +34 91 526 80 80 · Fax +34 91 526 10 12 · concursofitur@airelibre.com

#05

El **Comité de Admisión** se reserva el derecho de admisión de los productos que se presenten al Concurso de Turismo Activo Fitur. En caso de no admitir un producto, la organización lo comunicará a la empresa que presenta dicho producto.

#06

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Idea original.
- Presentación e imagen del producto.
- Contribución a la recuperación del medio y al desarrollo sostenible.
- Calidad de las infraestructuras.
- Comercialización y canales de distribución.

#07

El jurado técnico establecerá los premios que se otorgan en cada edición del Concurso de Turismo Activo Fitur en base a los productos participantes y la calidad de los mismos, valorando los conceptos de aventura, cultura, naturaleza, enogastronomía, medioambiente, desarrollo tecnológico, accesibilidad, etc.

#08

La composición del jurado será la siguiente:

- **30% consumidor final:** los lectores de AireLibre emitirán su voto on-line a través de la web de FITUR o la web de AireLibre desde el día 20 de diciembre hasta 4 días antes del fallo del concurso, día 13 de enero de 2019, inclusive.
- **30% profesionales del turismo:** los expositores de FITUR 2019, excepto concursantes, emitirán su voto desde el

día 20 de diciembre hasta 4 días antes del fallo del concurso, día 13 de enero de 2019, inclusive.

- **10% medios de comunicación:** emitirán su voto desde el día 20 de diciembre hasta 4 días antes del fallo del concurso, día 13 de enero de 2019, inclusive.

- **30% jurado técnico compuesto por representantes del sector turístico.**

#09

El fallo del Concurso de Turismo Activo Fitur se realizará el jueves anterior a la inauguración de la feria, **día 17 de enero de 2019**, y se comunicará a los ganadores al día siguiente, **18 de enero de 2019**.

#10

El fallo del Concurso de Turismo Activo Fitur será irrevocable.

#11

Los ganadores del Concurso de Turismo Activo Fitur recibirán, durante FITUR, un diploma acreditativo; además del sello que los identifica como ganadores del Concurso de Turismo Activo Fitur 2019 y que podrán incluir en todos aquellos soportes físicos y digitales que estimen. Posteriormente, en el mes de mayo, serán convocados al acto oficial que realiza FITUR, con la asistencia de la Secretaría de Estado de Turismo, con motivo de la entrega en todos los premios otorgados durante FITUR.

#12

El Concurso de Turismo Activo Fitur está dotado con las siguientes acciones:
AireLibre lo difundirá con la publicación de los participantes y ganadores en su página de internet (www.airelibre.com) y mediante las siguientes actuaciones en la revista:

- **Octubre:** convocatoria del concurso en la revista, a través de la presentación del sello distintivo.

- **Noviembre y diciembre:** página recordatoria del concurso.

- **Del 15 de diciembre al 13 de enero:** envío a 236.000 usuarios de AireLibre de la relación de los productos concursantes con la solicitud de voto de los lectores de AireLibre, profesionales del turismo y prensa especializada vía email.

- **Durante FITUR:** inclusión de la relación de los productos concursantes en la Guía AireLibre FITUR (editada por AireLibre con motivo de FITUR) que se obsequia a los visitantes de FITUR (50.000 ejemplares) y se remite a los más de 236.000 usuarios de AireLibre en formato digital.

- **Febrero:** divulgación del sello distintivo y relación de los ganadores del concurso.

- **Desde marzo:** publicación mes a mes, de cada uno de los productos ganadores (extensión de dos páginas).

- **Envío de una newsletter** en la que cada producto premiado podrá incluir la información que desee, así como enlaces a webs, vídeos... Esta newsletter se enviará a más de 236.000 direcciones afines, propiedad de AireLibre.

FITUR apoyará la difusión del Concurso de Turismo Activo Fitur mediante:

- La distribución del folleto promocional entre todos los profesionales participantes de FITUR.
- La promoción de esta información en los medios de comunicación, mediante su gabinete de prensa.

#13

AireLibre y FITUR se reservan los derechos sobre el XXIV Concurso de Turismo Activo Fitur.

#14

Todos los participantes aceptan el presente reglamento. El criterio de la organización prevalecerá siempre en caso de duda.

DATOS A CUMPLIMENTAR

Nombre
con pasaporte / NIF
en calidad de
de la empresa
Dirección
Población
País Código postal
Teléfono Fax
E-mail Web

Solicita la inscripción del producto denominado:

.....
.....
en el **XXIV Concurso de Turismo Activo Fitur** para participar en el apartado:
 Nacional Internacional
y que consiste en (mínimo 50 palabras):
.....
.....
.....

Asistirá a FITUR 2019 como:

Expositor Coexpositor, con stand nº

Datos de contacto:

(cumplimentar sólo si no coinciden con los anteriormente citados)

Persona de contacto
Dirección
Población
País Código postal
Teléfono E-mail

No olvide adjuntar este boletín o fotocopia del mismo para cada producto que presente.